

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 007 - COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO

Programa 144 - EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO

Subprograma 02 - EVENTOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto 000 - - -

Obra/Actividad 001 - COORDINAR GIRAS Y PROTOCOLOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AALAA0124 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

| CLAVE PRESUPUESTAL | TC | PARTIDA ESPECIFICA | MODIFICADO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|------------------------------------|----|------------------------|------------|------|------|------|------|------|------|------|------------|------|------|------|------|
| 114007-14402000001-521509AALAA0124 | D | 509-EQUIPO AUDIOVISUAL | 371,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 371,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COMPROMETIDO: | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| POR COMPROMETER: | | | 371,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 371,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

“Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo a la unidad responsable 114 Secretaría de Finanzas y la fuente de financiamiento AALAA0124 Asignación para Funcionamiento, para sustentar que se cuenta con saldo en disponible en la partida 509-Equipo audiovisual y la clave 114007-14402000001-521509AALAA0124 a la fecha 29 de agosto de 2024, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de "Adquisición de amplificadores profesionales de sonido", hasta por un monto de \$371,200.00 (Trescientos setenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I, 102 y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 82 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024”.

L.F.C.P PAOLA PORRAS PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO